



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN: VARIOS
NO. DE OFICIO: 2091
EXPEDIENTE: 14/2026.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2026.

Siendo las 11:45 Horas del día TREINTAYUNO de Marzo del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (238)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (239)

"SE AUTORIZA LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. REGIDOR RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE SEA APROBADA LA DISPENSA DEL TRÁMITE DEL CONOCIMIENTO EN COMISIÓN DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, POR TRATARSE DE UN ASUNTO URGENTE QUE REQUIERE DE RÁPIDA DECISIÓN".

ACUERDO NÚMERO (240)

"SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA".

ACUERDO NÚMERO (241)

"SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL C. LIC. FRANCISCO ERNESTO GARCÍA MINJARES, DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR".

ACUERDO NÚMERO (242)

"SE APRUEBA LA DONACIÓN EN FAVOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), A TRAVÉS DE SU ÓRGANO COMPETENTE PARA SER DESTINADO AL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, IDENTIFICADO COMO "PORCIÓN 2 (DOS) DE LA PORCIÓN SUROESTE DEL POLÍGONO 3 (TRES) O FRACCIÓN DEL RANCHO SAN JUAN, UBICADO POR CARRETERA NAVOJOA-ÁLAMOS DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 46-99-25.876 HAS. (CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, NOVENTA Y NUEVE ÁREAS, VEINTICINCO PUNTO OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS CENTIÁREAS)", CON CLAVE CATASTRAL 5200E4526608, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: EN 145.10 METROS CARRETERA PAVIMENTADA.

AL NORTE: EN 141.710, 44.690 Y 9.320 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.

AL NORTE: EN 181.550 METROS CON ANTONIO SÁNCHEZ VELASCO Y EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA.

AL SUR: EN 454.510 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.

AL ESTE: EN 155.530 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE.

AL ESTE: EN 1134.510 METROS CON ANTONIO SÁNCHEZ VELASCO Y EDUARDO SÁNCHEZ ACOSTA; Y

AL OESTE: EN 285.710, 64.950 Y 948.560 METROS CON PORCIÓN 1 DEL MISMO INMUEBLE".

ACUERDO NÚMERO (243)

"SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RENUNCIA QUE PRESENTA EL C. LIC. LÁZARO ARIEL PARRA PORTILLO, AL CARGO DE COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (244)

"SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y SE DESIGNA COMO COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, AL C. ROBERTO ANTONIO FUENTES DOMÍNGUEZ, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2026".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

